

90568

**Ing. Elizabeth Moreira Quevedo**  
**Reg. Contador #13010**

Quito, a 18 de Enero de 2008

Señores:  
Accionistas:

De mi consideración:

En calidad de Comisario de CANDLECROSS S. A., tengo a bien presentar a la Junta General de Accionistas, el informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero hasta diciembre 31 de 2007. Considerando los siguientes aspectos:

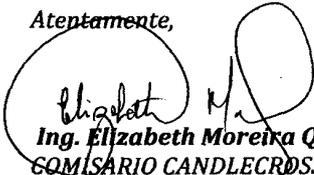
- Los Estados Financieros han sido elaborados, cumpliendo con las normas legales y estatutarias de la Compañía, así como con los principios de contabilidad de general aceptación. Habiendo recibido la colaboración de la parte administrativa y contable, para que la revisión a que me refiero haya sido realizada de manera fluida.
- El sistema en su organización administrativa y técnica permite el control de las transacciones, las mismas que tienen la correspondiente documentación sustentatoria de respaldo de las transacciones registradas como base de los estados financieros, las que se sustentan mediante un documento y firma de responsabilidad. Lo que permite la confiabilidad en el sistema implementado y los resultados obtenidos.
- Las obligaciones para con el fisco han sido cumplidas como lo estipula la Ley de Régimen y Control Tributario vigentes a la fecha de cierre del Ejercicio Económico al que me refiero en el presente informe.
- Las obligaciones para con los organismos de Control de Cumplimiento de obligaciones tanto según la Ley de Compañías, Régimen Municipal, como laboral y Social han sido cumplidas dentro de los plazos estipulados para cada obligación. Por lo que al cierre del ejercicio 2007 la Compañía no registra contingencias por incumplimientos de pagos con Entidades Públicas.
- Sugiero a La Junta de Accionistas se tome en cuenta el artículo 67 párrafo tercero de la Ley de Régimen Tributario Interno, reformada bajo el título de LA EQUIDAD TRIBUTARIA publicada en Reg. Of. 242 del 29 de Dic./2007. Cuya aplicación entró en vigencia el 1 de Enero del presente año, El mismo que está relacionado con la armonía entre el endeudamiento tanto interno como externo con el Capital Social de las Compañías..

**ESTADOS FINANCIEROS:**

Luego de haber sido revisados con normas de contabilidad, reflejan claramente la posición económica y financiera de la empresa los saldos de las diferentes cuentas corresponden a la veracidad de sus transacciones.

Por lo expuesto anteriormente, cabe indicar que todas las transacciones de la Empresa corresponden al giro del negocio y sus resultados están reflejados en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias. Por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los mismos.

Atentamente,

  
**Ing. Elizabeth Moreira Quevedo**  
**COMISARIO CANDLECROSS S. A.**